

ENTIDAD 109

**SINDICATURA GENERAL DE LA NACION**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

La Sindicatura General de la Nación, Organo de Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional, es una entidad con personería jurídica propia y autarquía administrativa y financiera dependiente del Presidente de la Nación, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156.

Como Organo Rector del Sistema de Control Interno, en ejercicio de las atribuciones conferidas legalmente, tiene a su cargo el dictado, aplicación y supervisión de las normas de control interno del Sector Público Nacional, enmarcado en un modelo de control integral e integrado y fundado en criterios de economía, eficiencia y eficacia.

Los recursos propios de la Sindicatura General proceden de tres fuentes retributivas específicas que son: los ingresos por los honorarios de síndicos de empresas y sociedades del Estado, ingresos por aranceles del sistema de precios testigo e ingresos por la facturación de servicios prestados en asistencia técnica o auditoría de proyectos.

Los objetivos de política presupuestaria que se pretenden alcanzar durante el año 2004 son los siguientes:

- Continuar el dictado y la aplicación de normas de control interno.
- Supervisar la aplicación, por parte de las Unidades de Auditoría Interna de cada jurisdicción y/o entidad, de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución 152/2002 S.G.N.
- Realizar o coordinar la realización de auditorías financieras, de legalidad y de gestión, investigaciones especiales, pericias de carácter financiero o de otro tipo, así como orientar la evaluación de programas, proyectos y operaciones.
- Vigilar el cumplimiento de las normas contables, emanadas de la Contaduría General de la Nación.
- Supervisar el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno, facilitando el desarrollo de las actividades de la Auditoría General de la Nación.
- Aprobar los planes anuales de trabajo de las Unidades de Auditoría Interna, orientar y supervisar su ejecución y resultado.
- Comprobar la puesta en práctica, por los organismos controlados, de las observaciones y recomendaciones efectuadas por las Unidades de Auditoría Interna y acordadas con los respectivos responsables.

- Atender los pedidos de asesoría que se formulen por parte del Poder Ejecutivo Nacional y las autoridades de sus jurisdicciones y entidades en materia de control y auditoría.
- Formular directamente a los órganos comprendidos en el ámbito de competencia de la SIGEN, recomendaciones tendientes a asegurar el adecuado cumplimiento normativo, la correcta aplicación de las reglas de auditoría interna y de los criterios de economía, eficiencia y eficacia.
- Poner en conocimiento del Presidente de la Nación, los actos que hubiesen acarreado o se estime puedan acarrear significativos perjuicios para el patrimonio público, notificándose por su parte a la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.
- Ejercer las funciones del artículo 20 de la Ley de Reforma del Estado Nº 23.696 en materia de privatizaciones, sin perjuicio de la actuación del ente de Control Externo.
- Ejercer las funciones de control derivadas de la Ley de Bono Nacional de Consolidación Económica (BOCON) Nº 23.982 y de la Ley de Emergencia Económica-Financiera Nº 25.344 y sus reglamentos.
- Intervenir en los sumarios de contenido patrimonial a los fines del art. 109 del Decreto Nº 469/99 (Reglamento de Investigaciones Administrativas) que dispone la intervención de la Sindicatura General de la Nación a los fines de la consideración del perjuicio fiscal y en su caso, la calificación como de relevante significación económica.
- Ejercer las funciones conferidas por las normas legislativas y las dictadas por el Poder Ejecutivo Nacional.
- Ejercer el control de los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado Nacional (artículo 8º inciso c de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156, modificado por la Ley de Presupuesto 2002 Nº 25.565 artículo 70).
- Ejercer el control previo de las contrataciones del Ministerio de Desarrollo Social tramitadas en el marco de la Emergencia Social, según lo establecido en el Decreto Nº 687/02.
- Instrumentar el desarrollo de un trabajo de control conjunto con las Unidades de Auditoría Interna de los Ministerios de Desarrollo Social y Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en relación al Programa de Emergencia Alimentaria y al Plan Jefes y Jefas de Hogar.

- Realizar tareas de control en forma conjunta con los Organismos de Control Provinciales que han adherido a la Red Federal de Control Público vinculado con los Programas de Emergencia Alimentaria, los Planes Jefes y Jefas de Hogar y cualquier otro programa o plan de importancia significativa.
- Ejercer el control previo en la redeterminación de los Precios en los Contratos de Obras Públicas, de acuerdo al artículo 12 del Decreto Nº 1295/2002.
- Supervisar la correcta administración de los recursos públicos y la calidad de la gestión de las auditorías, el control gubernamental y el desarrollo de la normativa para promover la eficiencia, eficacia, transparencia, economía y prohibición de la gestión pública.
- Suministrar el servicio de precios testigo en las contrataciones del Sector Público de acuerdo con las disposiciones del Decreto Nº 814/98 y las Resoluciones Nº 165/02 y 166/02 SGN.

## I - GASTOS

## FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		<b>ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL</b>	<b>23.279.992</b>
1	7	Control de la Gestión Pública	23.279.992
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>23.279.992</b>
<b>TOTAL</b>			<b>23.279.992</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>17.059.994</b>
11	1	Gastos en Personal	16.776.994
11	3	Servicios No Personales	283.000
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>6.219.998</b>
12	1	Gastos en Personal	4.319.998
12	2	Bienes de Consumo	260.000
12	3	Servicios No Personales	1.510.000
12	4	Bienes de Uso	130.000
<b>TOTAL</b>			<b>23.279.992</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>23.149.992</b>
2120	Gastos de Consumo	23.089.992
2121	Remuneraciones	21.096.992
2122	Bienes y Servicios	1.993.000
2130	Rentas de la Propiedad	60.000
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	60.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>130.000</b>
2210	Inversión Real Directa	130.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	80.000
2214	Activos Intangibles	50.000
<b>TOTAL</b>		<b>23.279.992</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
<b>14</b>				<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas</b>	<b>6.219.998</b>
14	2			Venta de Servicios	6.219.998
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	6.219.998
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>17.059.994</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	17.059.994
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	17.059.994
41	1	1	301	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION	17.059.994
<b>TOTAL</b>					<b>23.279.992</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional	Gerencia de Administración y Servicios de Apoyo	23.279.992
<b>TOTAL</b>			<b>23.279.992</b>

PROGRAMA 16  
**CONTROL INTERNO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE APOYO**

Servicio Administrativo Financiero  
**109**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

La Sindicatura General de la Nación (SIGEN), creada por Ley Nº 24.156, es una entidad con autarquía administrativa y financiera que depende directamente del Presidente de la Nación, destinada a ejercer el control interno de las jurisdicciones que componen el Poder Ejecutivo Nacional, los Organismos Descentralizados, Empresas y Sociedades en las que el Estado Nacional tenga participación en el capital accionario o en la formación de la voluntad societaria.

A través de este programa se busca afianzar los criterios de eficiencia, eficacia y economicidad con los cuales la Nación ejecuta los recursos en la provisión de bienes y servicios a la comunidad. El control interno actúa principalmente con carácter preventivo, identificando la responsabilidad directa de los funcionarios por su actuación en la conducción de los organismos.

La SIGEN efectúa controles específicos relativos a la intervención en la consolidación de la deuda pública, auditoría de juicios y participando en los procesos de privatizaciones, en los términos dispuestos por la normativa vigente. También realiza análisis sobre los sistemas de control interno de las entidades financieras oficiales, así como informes específicos relacionados con la evaluación y el control de actividades sustantivas en diversos organismos.

Asimismo, efectúa un seguimiento constante de la aplicación de las distintas normas de contención del gasto público. Adicionalmente, realiza auditorías en materia de tecnología informática de centros de procesamiento de distintos organismos públicos. En virtud de lo dispuesto por el Decreto Nº1.295/02, el organismo debe intervenir en la aprobación de la metodología de redeterminación de precios de contratos de obras públicas.

La capacitación permanente es un factor de importancia en el accionar del organismo, que cuenta con un centro de capacitación y desarrollo profesional, en el cual se dictan cursos, seminarios y talleres.

En la actualidad la SIGEN conforma la Red Federal de Control Público destinada al control de la ejecución de los distintos programas sociales en todo el ámbito del país, destacándose entre los más importantes el Programa de Emergencia Alimentaria y al de Jefas y Jefes de Hogar.

El universo de control comprende 17 jurisdicciones, 62 organismos descentralizados, 7 entes reguladores y 37 universidades nacionales con sus respectivas unidades de auditoría interna, 20 entidades financieras, 4 entidades con estructura jurídica particular, 55 empresas y sociedades.

Mediante la ejecución del programa Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional, único programa del Organismo, para el año próximo se propone continuar con el cumplimiento de las funciones asignadas por la Ley Nº 24.156 y por las distintas normas que le establecen funciones específicas a este organismo de control, buscando aumentar la capacidad del sistema de control y anticiparse a los problemas, tendencias o prácticas con efecto negativo para el bienestar de los ciudadanos y el erario público.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Asesoramiento Técnico	Informe	3.240
Emisión de Precios Testigos	Informe	580
Intervención en Balances de Empresas con Participación Estatal	Informe	165
Intervención en Bonos de Consolidación	Expediente Intervenido	5.887
Intervención en Sumarios de Perjuicio Fiscal	Sumario Intervenido	360
Realización de Auditorías	Auditoría Realizada	559

## DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

## ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	23.279.992
0	0	1	11						Tesoro Nacional	17.059.994
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>16.776.994</b>
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	16.548.431
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	8.488.557
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.284.848
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	981.163
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.062.253
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	731.610
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	48.351
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	180.212
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	13.984
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	166.228
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>283.000</b>
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	232.000
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.000
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	24.000
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	10.000
0	0	1	12						Recursos Propios	6.219.998
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>4.319.998</b>
0	0	1	12	1	1				Personal Permanente	4.998
0	0	1	12	1	1	7		21	Complementos	4.998
0	0	1	12	1	2				Personal Temporario	4.315.000
0	0	1	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	4.315.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>2</b>					<b>Bienes de Consumo</b>	<b>260.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.510.000</b>
0	0	1	12	3	1			21	Servicios Básicos	222.500
0	0	1	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	256.600
0	0	1	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	355.400
0	0	1	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	128.000
0	0	1	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	95.800
0	0	1	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	322.200
0	0	1	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.000
0	0	1	12	3	9			21	Otros Servicios	109.500
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>130.000</b>
0	0	1	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	60.000
0	0	1	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	20.000
									Coleccionables	
0	0	1	12	4	8			22	Activos Intangibles	50.000
<b>TOTAL</b>										<b>23.279.992</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
01	Administración y Servicios de Apoyo	Gerencia de Administración y Servicios de Apoyo	9.220.349
02	Control Interno	Gerencias Técnica, de Supervisión y Coordinación	13.580.662
03	Asistencia Técnica	Subgerencia de Precios Testigo	478.981
<b>TOTAL</b>			<b>23.279.992</b>

ACTIVIDAD 01  
**ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE APOYO**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE APOYO**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Síndico General de la Nación	1
Síndico General Adjunto	3
Subtotal Escalafón	4

SINDICATURA GENERAL DE LA NACION

I.01	2
I.03	2
I.04	1
I.05	1
I.06	1
I.07	2
I.08	2
I.09	2
I.10	1
II.01	1
II.02	1
II.03	5
II.04	7
II.05	4
II.06	2
III.01	9
III.02	3
III.03	9
III.04	8
III.05	9

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
III.06	19	
IV.01	6	
IV.04	2	
Subtotal Escalafón	99	
TOTAL ACTIVIDAD	103	

ACTIVIDAD 02  
**CONTROL INTERNO**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIAS TECNICA, DE SUPERVISION Y COORDINACION**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

SINDICATURA GENERAL DE LA NACION

I.01	4
I.02	1
I.03	1
I.04	1
I.06	5
I.07	5
I.08	9
I.09	5
I.10	19
II.01	5
II.02	7
II.03	13
II.04	4
II.05	7
II.06	13
III.01	16
III.02	25
III.03	14
III.04	11
III.05	18
III.06	24
IV.01	3
Subtotal Escalafón	210
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>210</b>

ACTIVIDAD 03  
**ASISTENCIA TECNICA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE PRECIOS TESTIGO**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

SINDICATURA GENERAL DE LA NACION

I.09	1
II.01	1
II.06	1
III.02	1
III.04	1
IV.01	1
Subtotal Escalafón	6
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>6</b>